EPÍSTOLA

DE SAN PABLO

A LOS ROMANOS.

CAPITULO PRIMERO.

S. Pablo establece y caracteriza su apostolado. Manifiesta á los Romanos el celo que por ellos le anima. Ingratitud é impiedad de los filósofos. Dios es visible en el órden del mundo. La impiedad castigada con la depravacion de costumbres.

Act. xiii. 2.

1. Pablo, siervo de Jesucristo, apóstol por vocacion *divina*, separado *y destinado* para *predicar* el Evangelio de Dios,

2. Que *el mismo Dios* habia prometido *mucho tiempo* ántes por sus profetas en las santas Escrituras,

3. Acerca de su Hijo, que le nació segun la carne, del linage de David,

4. Que fué predestinado *para ser* Hijo de Dios, *declarado" y reconocido tal* por su poder *y sus milagros*, por el espíritu de santidad *de que estaba lleno y ha comunicado á su Iglesia*, y por su resurreccion de entre los muertos, *y la nueva vida que se dió á sí mismo despues de haber permanecido algunos dias en el sepulcro; esto es"*, Jesucristo nuestro Señor,

5. Por quien *inmediatamente, así como los otros apostoles*, hemos recibido nosotros la gracia, y *la autoridad de* el apostolado," para someter á la

1. Paulus, servus Iesu Christi, vocátus Apóstolus, segregátus in Evangélium Dei,

2. Quod antè promiserat per Prophétas suos in Scriptúris sanctis

3. De Filio suo, qui factus est ei ex sémine David secúndùm carnem,

4. Qui praedestinátus est Filius Dei in virtúte secúndùm spíritum sanctificatiônis ex resurrectióne mortuôrum Iesu Christi Dómini nostri:

5. Per quem accépimus grátiam, et Apostolâtum ad obediéndum fídei in ómnibus Gentibus pro nómine eius,

℣ 3. y 4. El griego de estos dos versos puede traducirse así: Que segun la carne nació del linage de David, y segun el espíritu de santidad que en él reside, fué declarado Hijo de Dios en poder, *y por esencia*, por su resurreccion de entre los muertos, *la cual puso en cierto modo el sello á todas las otras pruebas de su divinidad.*

℣ 4. Este es el sentido del griego: *De Filio suo.....Jesuchristo Domino nostro.*

℣ 5. Lit: la gracia y el apostolado. Esto puede considerarse como un hebraismo que significa: la gracia del apostolado.

fe por *la virtud de* su nombre" á todas las naciones.

6. In quibus estis et vos vocáti Iesu Christi:

6. Entre los cuales sois tambien contados vosotros, llamados *á ella* por Jesucristo:

7. Omnibus qui sunt Romae, diléctis Dei, vocátis sanctis. Grátia vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Dómino Iesu Christo.

7. A todos los que estais en Roma, *que sois* amados de Dios y santos por *vuestra* vocacion:" Gracia y paz de parte de Dios nuestro Padre, y de Jesucristo *nuestro* Señor.

8. Primùm quidem grátias ago Deo meo per Iesum Christum pro ómnibus vobis: quia fides vestra annunciátur in univérso mundo.

8. Primeramente doy gracias á mi Dios por *medio de* Jesucristo acerca de todos vosotros, de que vuestra fe es anunciada *y celebrada* en todo el mundo" *á causa de los ilustres testimonios que de ella habeis dado*;

9. Testis enim mihi est Deus, cui sérvio in spíritu meo in Evangélio fílij eius, quòd sinè intermissiône memóriam vestri fácio

9. Porque Dios, á quien sirvo con *el culto" interior de* mi espíritu, en *la predicacion de* el Evangelio de su Hijo, *y que conoce perfectamente lo que pasa dentro de mí*, me es testigo de que continuamente hago memoria de vosotros,

10. Semper in oratiónibus meis: óbsecrans, si quómodò tandem aliquándò prósperum iter hábeam in voluntáte Dei veniéndi ad vos.

10. Pidiéndole siempre en mis oraciones que, si es su voluntad, me abra finalmente algun camino favorable para ir á veros;

11. Desídero enim vidére vos: ut áliquid impértiar vobis grátiae spirituâlis ad confirmándos vos:

11. Porque lo deseo mucho, para comunicaros alguna gracia espiritual á fin de fortaleceros;

12. Id est, simul consolári in vobis per eam, quae invicèm est, fidem vestram, atque meam.

12. Esto es, para que hallándome entre vosotros, podamos consolarnos, *y alentarnos"* mutuamente los unos á los otros, por medio de la fe que nos es comun *á todos. Si hasta hoy no os he dado ninguna muestra de este afecto que os profeso, y de este ardiente deseo que tengo de trabajar en vuestra salud; os aseguro que no ha dependido de mí.*

13. Nolo autem vos ignoràre fratres: quia saepe propósui venire ad vos, (et prohíbitus

13. Porque apreciaria, hermanos mios, que supiescis," que muchas veces me he propuesto ir á veros, para

℣ 5. O: en su nombre *y por su autoridad.*

℣ 7. O: llamados *para ser* santos.

℣ 8. O: de que se habla de vuestra fe en todo el mundo.

℣ 9. Este es el sentido del griego: á quien sirvo con el culto de mi espíritu.

℣ 12. Estos son los dos sentidos del griego, ci cual puede tambien traducirse: podamos alentarnos mutuamente, &c.

℣ 13. Lit. No quiero que ignoreis.

lograr entre vosotros algun fruto, así como entre las demas naciones; pero hasta ahora no me ha sido posible.

sum usque adhùc) ut áliquem fructum hábeam et in vobis, sicut et in céteris géntibus.

14 Soy deudor á los Griegos y á los bárbaros, á los sabios y á los ignorantes; *estoy igualmente obligado á instruirlos á todos en las verdades de la fe.*

14. Graecis ac Barbaris, sapiéntibus, et insipientibus débitor sum:

15. Así, por lo que á mí toca, estoy pronto á predicar el Evangelio, tambien á vosotros los que vivis en Roma; *y si hasta ahora no lo he hecho, no créais que me lo ha impedido la vergüenza de predicar un Dios crucificado,*

15. Ita (quod in me) promptum est et vobis, qui Romae estis, evangelizáre.

16. Porque *os declaro que* no me avergüenzo del Evangelio *de Jesucristo, por vil y despreciable que parezca á los ojos de los hombres carnales y soberbios;* porque es *la fuerza y* la virtud de Dios *el medio eficaz y omnipotente de que él se vale* para salvar á todos los que creen, á los Judíos primeramente, y despues á los gentiles."

16. Non enim erubésco Evangélium. Virtus enim Dei est in salútem omni credénti, Iudaeo primùm, et Graeco.

Hab. II. 4. *Gal.* III. 11. *Hebr.* X. 38.

17. Porque en él se ha revelado la justicia de Dios; *y en él se enseña que la justicia interior que Dios da, que ha prometido recompensar eternamente, y que hace al hombre verdaderamente justo á sus ojos, viene* de la fe *y se perfecciona con los progresos que se hacen* en la fe; segun *aquello que* está escrito: El justo vive" por la fe.

17. Iustítia enim Dei in eo revelátur ex fide in fidem: sicut scriptum est: Iustus autem ex fide vivit.

18. *Es tambien este Evangelio la fuerza y la virtud de Dios para salvar á todos los que creen,* porque en él se descubre la ira de Dios, *y se enseña que esta descargará* del cielo contra toda la impiedad é injusticia de aquellos hombres que retienen la verdad de Dios" injustamente. *Esta impiedad y esta injusticia son las que han cometido los gentiles,*

18. Revelátur enim ira Dei de caelo super omnem impietátem, et iniustitiam hóminum eórum, qui veritátem Dei in iniustítia détinent:

19. Porque han conocido lo que

19. Quia quod notum est

℣ 14. Esto es, á las naciones mas cultas, como lo eran entónces los Griegos, y los Romanos; y á las mas incultas, como eran reputados los otros pueblos que no eran ni Griegos ni Romanos.

℣ 16. El griego lee el Evangelio de *Jesu*-Cristo.

Ibid. Lit. á los Griegos. Los Judíos llamaban ordinariamente griegos ó gentiles á los que no eran de su nacion.

℣ 17. Gr. lit vivirá.

℣ 18. La voz *Dei* no se halla en el griego.

Dei, maniféstum est in illis. Deus enim illis manifestávit.

puede conocerse de Dios, habiéndoselo manifestado el mismo Dios.

20. Invisibília enim ipsíus, à creatúra mundi per ea quae facta sunt, intellécta, conspiciúntur: sempitérna quóque eius virtus, et divinitas: ita ut sint inexcusábiles.

20 Pues lo que hay invisible en Dios se ha hecho visible desde la creacion" del mundo, por el conocimiento que de ello nos dan sus criaturas: aun su eterno poder y su divinidad *resplandecen en sus obras;* de suerte que *tales hombres* son inexcusables,

21. Quia cùm cognovíssent Deum, non sicut Deum glorificavérunt, aut grátias egérunt: sed evanuérunt in cogitatiónibus suis, et obscurátum est insipiens cor eórum:

21. Porque habiendo conocido *de esta manera* á Dios, no le glorificaron como Dios, ni le dieron gracias *como debian, por aquel conocimiento que quiso darles de su divinidad,* sino que *atribuyéndole á sus propias luces,* se descarriaron en sus vanos raciocinios, y su corazon insensato quedó lleno de tinieblas. *Eph.* IV. 17.

22. Dicéntes enim se esse sapiéntes, stulti facti sunt.

22. Y jactándose de sabios, pararon en ser unos locos.

23. Et mutavérunt glóriam incorruptíbilis Dei in similitúdinem imáginis corruptíbilis hóminis, et vólucrum, et quadrúpedum, et serpéntium.

23. Y *llegó su locura á tal exceso que* transfirieron el honor debido solamente á Dios incorruptible, á la imágen de un hombre corruptible, y á figuras de aves, de cuadrúpedos, y de reptiles."

24. Propter quod trádidit illos Deus in desidéria cordis eórum, in immunditiam: ut contuméliis afficiant córpora sua in semetipsis:

24. Por lo cual Dios los abandonó á los deseos de su corazon, á los vicios de la impureza, en tanto grado que deshonraron ellos mismos sus propios cuerpos:

25. Qui commutavérunt veritátem Dei in mendácium: et coluérunt, et servièrunt creatúrae pótius quàm Creatóri, qui est benedictus in saecula. Amen.

25. Ellos que habian colocado la mentira en lugar de la verdad de Dios, y tributaron á la criatura adoracion y culto, en lugar de adorar al criador, el cual es bendito por todos los siglos. Amen.

26. Propterea trádidit illos Deus in passiónes ignomíniae. Nam féminae eórum immutavérunt naturálem usum in eum usum, qui est contra natúram:

26. Por eso los entregó Dios á pasiones vergonzosas, pues entre ellos las mugeres invirtieron el uso natural en otro contrario á la naturaleza:

27. Similitèr autem et másculi, relicto naturáli usu féminae, exarsérunt in desidériis suis in ínvicem, másculi in másculos turpitúdinem operántes, et mercédem, quam opórtuit erróris sui in semetipsis recípientes.

27. Del mismo modo tambien los varones desechando la union de los dos sexos que es conforme á la naturaleza, se abrasaron en amores *brutales* de unos con otros, cometiendo varones con varones torpezas *detestables*, y reci-

℣ 20. Este es el sentido del griego.

℣ 23. Este es el sentido del griego.

biendo *de esta suerte* en sí mismos la justa pena debida á su obsecacion.

28. Y como no hicieron aprecio *ni* uso del conocimiento que tenian de Dios, *y abusaban de las luces con que él les habia ilustrado la razon,*" Dios tambien los entregó á un sentido depravado; de suerte que no han hecho mas que acciones indignas *de la razon*

29. *Quedando* llenos de toda suerte de iniquidad, de malicia, de fornicacion, de avaricia, de perversidad; llenos de envidia, homicidas, pendencieros, fraudulentos, corrompidos en sus costumbres," chismosos,

30. Calumniadores, enemigos de Dios," ultrajadores, soberbios, altaneros, inventores *de crímenes y* de nuevos medios de hacer mal, desobedientes a sus padres,

31. Sin prudencia, sin modestia," desamorados, desleales," desapiadados.

32. Y habiendo conocido la justicia de Dios, no echaron de ver que los que hacen tales cosas son dignos de muerte, y no sólo los que las hacen, sino tambien los que aprueban á los que las hacen." *Y por tanto se hicieron mas criminales ante Dios, y mas merecedores de su indignacion.*

tuit, erróris sui in semetípsis recipiéntes.

28. Et sicut non probavérunt Deum habére in notítia: trádidit illos Deus in reprobum sensum: ut fáciant ea, quae non convéniunt,

29. Repletos omni iniquitáte, malitiâ, fornicatióne, avarítiâ, nequitiâ, plenos invidiâ, homicídio, contentióne, dolo, maliguitáte, susurrónes,

30. Detractóres, Deo odíbiles, contumelióso, supérbos, elátos, inventóres malórum, paréntibus non obediéntes,

31. Insipiéntes, incompósitos, sinè affectióne, absque foedere, sinè misericórdia.

32. Qui cùm iustítiam Dei cognovissent, non intellexérunt quóniàm qui tália agunt, digni sunt morte: et non solùm qui ea fáciunt, sed étiàm qui conséntiunt faciéntibus.

℣ 28. Gr. dif. Y como vieron con desprecio el ocuparse en el conocimiento de Dios, Dios tambien &c.

℣ 29. Este es el sentido del griego.

℣ 30. El griego puede significar a la letra: aborrecidos de Dios, ó aborrecedores de Dios; pero muchos prefieren este último sentido.

℣ 31. Gr. dif. Sin fe, *infieles á su palabra.*

Ibid. Gr. dif. Sin paz, *irreconciliables* Véase la misma expresion, 2. Tim. III. 3.

℣ 32. El griego lee: y despues de haber conocido que segun la justicia de Dios, los que cometen tales crímenes son dignos de muerte, no solo los cometen ellos, sino que aprueban á los que los cometen. La leccion de la Vulgata se halla en manuscritos griegos muy antiguos.

CAPITULO II.

Los Judíos hacen lo mismo que condenan. Paciencia de Dios temible á los impenitentes. Los que guardan la ley son justificados. Los Judíos siendo maestros de los otros, no se instruyen á sí mismos. ¿Cuáles son los verdaderos judíos? ¿Cuál es la verdadera circuncision?

Matth. VII. 2. 1. Por tanto *tambien* eres inexcusable tú, ó hombre, quien quiera que

1. Propter quod inexcusábilis es ô homo omnis, qui

iúdicas. In quo enim iúdicas álterum, teipsum condémnas: éadem enim agis quae iúdicas.

2. Scimus enim quóniàm iudícium Dei est secúndùm veritátem in eos, qui tália agunt.

3. Exístimas autem hoc ô homo, qui iúdicas eos, qui tália agunt, et facis ea, quia tu effúgies iudícium Dei?

4. An divítias bonitátis eius, et patiéntiae, et longanimitátis contémnis? ignóras quóniàm benignitas Dei ad poeniténtiam te addúcit?

5. Secúndùm autem durítiam tuam, et impoenitens cor, thesaúrizas tibi iram in die irae, et revelatiónis iusti iudícij Dei,

6. Qui reddet unicuíque secúndùm ópera eius:

7. Iis quidem, qui secúndùm patiéntiam boni óperis, glóriam, et honórem, et incorruptiónem quaerunt, vitam aetérnam:

8. Iis autem, qui sunt ex contentióne, et qui non acquiéscunt veritáti, credunt autem iniquitáti, ira, et indignátio.

9. Tribulátio, et angústia in

seas, que *los* condenas," pues en lo que condenas á otro, te condenas á tí mismo, haciendo aquellas mismas cosas que condenas; *y siendo en esto tú, ó judío, mas criminal que el gentil.*

2. Pues sabemos, *no solo por la luz natural con* que Dios *se ha dignado ilustrarnos, sino tambien por la ley que ha tenido la bondad de darnos, que* condena segun su verdad *y su justicia* á los que cometen tales acciones.

3. Tú pues, ó hombre, que condenas á los que las hacen, y no obstante las haces, ¿piensas acaso que podrás huir el juicio de Dios?

4. ¿O desprecias tal vez las riquezas de su bondad, de su paciencia y de su largo sufrimiento? *¿las consideras como señales de la aprobacion que da á tus crímenes, ó como pruebas de su impotencia para castigarlos?* ¿No sabes que *al contrario,*" la bondad de Dios te está llamando á la penitencia?

5. Y no obstante con tu dureza y con la impenitencia de tu corazon, *en vez de aprovecharte de la misericordia que Dios te ofrece, y del tiempo que te da para hacer penitencia, usas de él para ofenderle con mas osadía, y para multiplicar el número de tus crímenes; y así* atesoras ira para el dia de la ira y de la manifestacion del justo juicio de Dios;

6. El cual dará á cada uno segun sus obras, *Matt.* XVI. 27.

7. *Dando* la vida eterna á los que por su paciencia *y su perseverancia*" en las buenas obras, aspiran á la gloria, al honor y á la inmortalidad,

8. *Y derramando* su ira y su indignacion sobre los espíritus porfiados, que no se rinden á la verdad, sino que abrazan la injusticia; *y esto sin distincion de judío y de gentil.*

9. *Pues* tribulacion y angustia

℣ 1. Lit. que *los* juzgas. Y lo mismo en los versos siguientes. Este verbo *juzgar* se toma ordinariamente por *condenar.*

℣ 4. Gr. dif. no considerando que la bondad de Dios, &c.

℣ 7. La misma palabra griega que significa *paciencia,* significa tambien *perseverancia,* cuyo último sentido prefieren muchos.

aguardan al alma de todo hombre que obra mal; del judío primeramente, y despues del gentil.

10. Mas la gloria, el honor y la paz serán *la porcion hereditaria* de todo aquel que obra bien; del judío primeramente y despues del gentil.

Deut. x. 17. *2. Par.* xix. 7. *Job.* xxxiv. 19. *Sap.* vi. 8. *Eccli.* xxxv. 15. *Act.* x. 34. *Gal.* ii. 6. *Ephes.* vi. 9. *Col.* iii. 25.

11. Porque para con Dios no hay acepcion de personas.

12. Y así todos los que han pecado, *deben esperar su perdicion; con esta sola diferencia, que los que han pecado* sin *haber recibido* la ley, perecerán sin *ser juzgados por* ella; mas todos los que han pecado, teniéndola, por ella serán juzgados, *sin que el haberla tenido los liberte de la ira y venganza divina.*

Matt. vii. 21. *Jac.* i. 22.

13. Porque no son justos delante de Dios los que oyen la ley, sino los que la cumplen; *esos son los que* serán justificados; *de suerte que los gentiles pueden participar de esta justicia lo mismo que los Judios.*

14. Pues cuando los gentiles, que no tienen ley, hacen naturalmente," *y sin ser obligados por ella,* lo que la ley manda, *puede decirse que* no teniendo ley *externa que los determine,* son ley para sí mismos;"

15. Y hacen ver que lo que la ley ordena está escrito en sus corazones, *y que por tanto no necesitan auxilio para conocer el bien y el mal, sino que se hallan suficientemente instruidos* por el testimonio que de ello les da su conciencia; y por las diferentes reflexiones y pensamientos que los acusan *y condenan cuando obran mal, ó que los* defienden *y aprueban sus acciones cuando obran bien:*

16. *Reflexiones y pensamientos que aparecerán claramente* en aquel dia en que Dios juzgará por Jesucristo, segun el Evangelio que yo predico, todo lo que está oculto en los corazones de los hombres."

omnem ánimam hóminis operántis malum, Iudaei primùm, et Graeci:

10. Glória autem, et honor, et pax omni operánti bonum, Iudaeo primùm, et Graeco:

11. Non enim est accéptio personárum apud Deum.

12. Quicúmque enim sine lege peccaverunt, sinè lege peribunt: et quicúmque in lege peccavérunt, per legem iudicabúntur:

13. Non enim auditóres legis iusti sunt apud Deum, sed factóres legis iustificabúntur.

14. Cùm enim Gentes, quae legem non habent, naturáliter ea, quae legis sunt, fáciunt; eiúsmodi legem non habéntes, ipsi sibi sunt lex:

15. Qui osténdunt opus legis scriptum in córdibus suis, testimónium reddénte illis conscientiâ ipsórum, et inter se ínvicem cogitatiónibus accusántibus, aut étiàm defendentibus,

16. In die, cùm iudicábit Deus occúlta hóminum, secúndùm Evangélium meum per Iesum Christum.

℣ 14. La voz *naturaliter*, no significa aquí obrar independientemente de Dios, sino obrar sin el auxilio de la ley escrita.

Ibid. El Apóstol entiende por *obrar naturalmente*, obrar sin el conocimiento de la ley de Moises, y por la sola direccion de la ley natural. Véase la Disertacion sobre la salvacion de los gentiles, inserta en este tomo.

17. Si autem tu Iudaeus cognominâris, et requiéscis in lege, et gloriâris in Deo,

18. Et nosti voluntátem eius, et probas utiliôra, instrúctus per legem,

19. Confídis teípsum esse ducem caecórum, lumen eórum, qui in ténebris sunt,

20. Eruditórem insipiéntium, magístrum infántium, habéntem formam sciéntiae, et veritátis in lege.

21. Qui ergo álium doces, teípsum non doces: qui praedicas non furándum, furáris:

22. Qui dicis non moechándum, moecháris: qui abominâris idôla, sacrilégium facis:

23. Qui in lege gloriâris, per praevaricatiónem legis Deum inhonóras.

24. Nomen enim Dei per vos blasphemátur inter Gentes, sicut scriptum est.

razones de los hombres."

17. Mas *si estos testimonios secretos de la conciencia bastan para hacer inexcusables á los gentiles, ¿qué deberás esperar* tú que tienes el nombre de judío," que descansas en la ley, *que confiesas su justicia y su equidad,* que te glorias en Dios, *por los favores que te ha hecho,*

18. Que conoces su voluntad, y amaestrado por la ley, sabes *en todas las circunstancias,* discernir lo que te es mas útil,"

19. Que te jactas de ser guia de ciegos, luz de los que están en tinieblas,

20. Preceptor de los ignorantes, maestro de los niños *y sencillos,*" como quien tiene en la ley la pauta de la ciencia y de la verdad; *qué, repito, deberás esperar?*

21. *Pues* tú que instruyes á los otros no te instruyes á tí mismo: tú que predicas que no es lícito hurtar, hurtas:

22. Tú que dices que no se debe cometer adulterio, le cometes: tú que abominas de los ídolos, haces sacrilegios:

23. Tú *en fin* que te glorías en la ley, deshonras á Dios con la violacion de la misma ley.

24. Porque vosotros los Judíos sois la causa, como dice la Escritura, de que sea blasfemado el nombre de Dios entre los gentiles, *los cuales se imaginan que aprueba los crímenes de su pueblo, ó que no puede castigarlos. Acaso tambien os persuadis que los dejará impunes, á causa de la alianza que ha hecho con vosotros, y cuyo sello llevais en vuestra carne; pe-*

Isai. lii. 5. *Ezech.* xxxvi. 20.

℣ 16. O mas bien segun el griego, este verso es continuacion del 12. *Todos aquellos, digo, que han pecado, perecerán y serán condenados* en el dia en que Dios juzgará por Jesucristo lo que está oculto en los corazones de los hombres segun lo que está revelado por el Evangelio que yo predico. El griego abraza entre parentesis los tres versos anteriores.

℣ 17. El griego impreso dice á la letra: Ahora te precias de tener el nombre de judío, descansas en la ley, &c. Y sin embargo, tú, que instruyes á los otros &c. La Vulgata y muchos manuscritos griegos leen: Mas si te precias de tener el nombre de judío, si descansas en la ley, &c. no obstante tú que instruyes á los otros, &c.

℣ 18. Gr. dif. Sabes conocer la diferencia de las cosas *permitidas ó prohibidas.*

℣ 20. La expresion griega admite ambos sentidos.

ro os engañais, la circuncision no os merecerá esta impunidad.

25. Pues la circuncision sirve, si observas la ley; pero si la violas, por mas que estés circuncidado, vienes á ser *delante de Dios* como un hombre incircunciso.

26. *Al contrario*, si un incircunciso guarda los preceptos de la ley, ¿no es verdad que aunque no esté circuncidado, será reputado por circunciso?

27. Y así el que por naturaleza es incircunciso, y guarda la ley exactamente, te condenará á tí, que teniendo la letra *de la ley*, y la circuncision," eres prevaricador de la ley; *y será delante de Dios como verdadero judío y verdaderamente circuncidado.*

28. Porque no es *verdadero* judío aquel que lo es en lo exterior, ni es la *verdadera* circuncision la que se hace exteriormente en la carne:

29. Sino que el *verdadero* judío es aquel que lo es en su interior, y la *verdadera* circuncision es la del corazon, que se hace por el Espíritu *de Dios*, y no segun la letra *de la ley;* y este *verdadero* judío recibe su alabanza, no de los hombres *que no le ven*, sino de Dios *que le ve, y obra en él y con él la verdadera circuncision.*

25. Circumcísio quidem prodest, si legem obsérves: si autem praevaricátor legis sis, circumcísio tua praepútium facta est.

26. Si ígitur praepútium iustítias legis custódiat: nónnè praepútium illius in circumcisiônem reputabitur?

27. Et iudicâbit id, quod ex natúra est praepútium, legem consúmmans, te, qui per litteram, et circumcisiônem praevaricátor legis es?

28. Non enim qui in manifésto, Iudaeus est: neque quae in manifésto, in carne, est circumcísio:

29. Sed qui in abscóndito, Iudaeus est: et circumcísio cordis in spíritu, non littera: cuius laus non ex homínibus, sed ex Deo est.

℣ 27. Dif. tú que estando circuncidado segun la letra. *Infr.* ℣ 29.

CAPITULO III.

Ventajas de los Judíos sobre los Gentiles. La infidelidad del hombre no puede destruir la fidelidad de Dios. Judios y gentiles, todos estan sujetos al pecado. La fe y no la ley es la que justifica. Dios es Dios de los Judios y de los gentiles. La fe no destruye la ley.

1. ¡Cual es pues, *me diréis*, la ventaja de los Judíos? ¿O qué utilidad sacan estos de la circuncision?

2. *Os respondo que* la ventaja de los Judíos es grande de todos modos, y principalmente porque se les confiaron los oráculos de Dios, *y que*

1. Quid ergo ámpliùs Iudaeo est? aut quae utílitas circumcisiônis?

2. Multùm per omnem modum. Primùm quidem quia crédita sunt illis elóquia Dei.

como á ellos se les hicieron las promesas de Dios, en ellos tambien se han de cumplir infaliblemente.

3. Quid enim si quidam illôrum non credidérunt? Numquid incredúlitas illôrum fidem Dei evacuâbit? Absit.

3. Porque, en fin, si alguno de ellos no han creido, ¿su infidelidad frustrará por ventura la fidelidad de Dios? *¿impedirá que se cumplan en favor de los otros las promesas que hizo á sus padres?* No por cierto. 2.*Tim.* II. 13.

4. Est autem Deus verax: omnis autem homo mendax, sicut scriptum est: Ut iustificéris in sermónibus tuis: et vincas cùm iudicâris.

4. *Pues*" Dios es veraz, y mentiroso todo hombre; *y así los Judíos han podido faltar á su palabra; mas no por esto faltará Dios á la suya; y la infidelidad de aquellos, léjos de destruir la fidelidad de Dios, no servirá mas que de hacerla resplandecer mas*, segun lo que está escrito *en un salmo de David, en donde este profeta dice á Dios: Pequé contra tí, y obré mal en tu presencia, purificame de mi pecado*, á fin de que seas *reconocido* justo" *y fiel* en tus palabras, y *salgas* vencedor en los juicios que de tí se hagan." *No podrán ménos que serte muy ventajosos, cuando se vea que á pesar de mi infidelidad, no dejas de ser fiel, y que mi indignidad no te impide cumplir las promesas que me has hecho.* *Joan.* III. 33. *Ps.* CXV. 11. *Psal.* L. 6.

5. Si autem iníquitas nostra iustítiam Dei commêndat, quid dicémus? Numquid iníquus est Deus, qui infert iram?

5. Mas si nuestra injusticia *ó nuestra infidelidad* hace resaltar *mas* la justicia *ó la fidelidad* de Dios, ¿qué diremos? ¿No será Dios (hablo á lo humano) injusto en hacernos sentir *los efectos* de su ira *cuando pecamos?*

6. (Secúndùm hóminem dico.) Absit. aliôquin quómodò iudicâbit Deus hunc mundum?

6. Nada ménos. Porque si así fuese, ¿cómo seria Dios juez del mundo, *siendo para esto necesario ser infinitamente justo?*

7. Si enim véritas Dei in meo mendácio abundâvit in gloriam ipsius: quid ádhùc et ego tamquam peccâtor iúdicor?

7. Pero, *me dirá alguno*, si por mi mentira ha resplandecido mas la verdad de Dios para gloria suya, *y si mi infidelidad solo ha servido de hacer mas manifiesta la fidelidad de Dios.* ¿por qué razon todavía soy yo condenado como pecador?

8. Et non (sicut blasphemâ-

8. ¿Y por qué no hemos de hacer

℣ 4. Lit. Mas Dios, &c. El griego puede traducirse: Mas, que Dios sea reconocido por veraz, y todo hombre por mentiroso.

Ibid. San Pablo cita este texto segun la version de los Setenta. Véase lo que se dijo sobre el Salmo L. ℣ 6.

nosotros un mal, á fin de que de él resulte un bien? (como, levantándonos una calumnia," esparcen algunos que nosotros decimos). *No me detendré en refutar esta calumnia, pues es evidente que es perniciosa esta máxima; y así* aquellos *que la sostienen, ó nos acusan de que las sostenemos,* serán justamente condenados. *Pero vuelvo á mi asunto, y pregunto:*

mur, et sicut aiunt quidam nos dicere) faciámus mala ut véniant bona: quorum damnátio iusta est.

Gal. III. 22. 9. ¿Somos acaso preferibles á los gentiles, *por las ventajas de que hemos hablado? ¿Somos mas justos que ellos, porque hemos tenido el honor de ser los depositarios de los oráculos de Dios, y porque á nosotros nos fueron hechas sus promesas?* No por cierto;" pues ya hemos convencido tanto á los Judíos como á los gentiles, de que todos están sujetos al pecado,

9. Quid ergo? praecéllimus eos? Nequàquam. Causáti enim sumus Iudaeos, et Graecos omnes sub peccáto esse,

Ps. XIII. 3. 10. Segun aquello que está escrito: No hay uno que sea justo,

11. No hay quien sea cuerdo, no hay quien busque á Dios.

12. Todos se han descarriado, todos se han inutilizado;" no hay quien obre bien, no hay siquiera uno.

10. Sicut scriptum est: Quia non est iustus quisquam;

11. Non est intélligens, non est requirens Deum.

12. Omnes declinavérunt, simul inútiles facti sunt, non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.

Ps. V. 11. 13. Su garganta es un sepulcro abierto, se han servido de sus lenguas para engañar con artificio; dentro de sus labios tienen veneno de áspides:

Ps. CXXXIX. 4.

Ps. XIII. 3. 14. Su boca está llena de maldicion y de amargura.

Isai. LIX. 7. 15. Sus piés son veloces *y ligeros* para derramar sangre.

Prov. I. 16. 16. Todos sus pasos se dirigen á oprimir y á hacer infelices á los demas."

17. No conocen la senda de la paz.

Prov. XXIV. 2. 18. No tienen el temor de Dios ante sus ojos.

13. Sepúlchrum patens est guttur eórum, linguis suis dolóse agébant: Venénum áspidum sub lábiis eórum:

14. Quórum os maledictióne, et amaritúdine plenum est:

15. Velóces pedes eórum ad effundéndum sánguinem:

16. Contritio, et infelícitas in viis eórum:

17. Et viam pacis non cognovérunt:

18. Non est timor Dei ante óculos eórum.

19. Empero sabemos que cuantas cosas dice la ley se dirigen á los que

19. Scimus autem quóniàm quaecúmque lex lóquitur, iis,

Ỽ 8. Este es el sentido de la palabra *blasphemari*, segun el uso de la lengua griega de donde está derivada.

Ỽ 9. Gr. dif. ¿Somos acaso preferibles á los gentiles? De ninguna manera, pues ya hemos convenido, &c.

Ỽ 12. San Pablo, en estos textos que cita, sigue principalmente la version de los Setenta.

Ỽ 16. Lát. El quebrantamiento y la desgracia están en todos sus caminos.

qui in lege sunt, lóquitur: ut omne os obstruátur, et súbditus fiat omnis mundus Deo:

están sujetos á ella; *y así todo esto habla con los Judíos que segun el testimonio de la Escritura, no son ménos criminales que los gentiles:* de suerte" que toda boca debe enmudecer, y todo el mundo someterse á Dios, *y reconocerse reo en su presencia," sin que nadie, sea judío ó gentil, pueda gloriarse de su justificacion, ni creer que la ha adquirido por sus propias obras; lo que no puede hacerse, ni aun por las de la ley.*

20. Quia ex opéribus legis non justificábitur omnis caro coram illo. Per legem enim cognítio peccáti.

20. Porque delante de Dios ningun hombre será justificado por las obras de la ley;" pues la ley *por sí misma no da mas que* el conocimiento del pecado;

Gal. II. 16.

21. Nunc autem sinè lege justitia Dei manifestáta est: testificáta à lege et Prophétis.

21. Cuando ahora," sin la ley, la justicia de Dios, que está testificada por la ley y los profetas, *que hace al hombre verdaderamente justo á sus ojos, y que será eternamente recompensada,* se *nos* ha manifestado *por el Evangelio que yo predico.*

22. Iustítia autem Dei per fídem Iesu Christi in omnes, et super omnes, qui credunt in eum: non enim est distinctio:

22. Y *por el cual sabemos que* esta justicia *que viene de Dios, nos es dada* por la fe en Jesucristo, *y está esparcida indiferentemente* en todos y sobre todos" los que creen en él, *sean Judíos ó gentiles;* pues no hay entre ellos distincion alguna en esto, *ni tienen algun mérito particular para que Dios los prefiera en la distribucion de sus dones;*

23. Omnes enim peccavérunt, et egent glória Dei.

23. Porque todos han pecado, y tienen *igual* necesidad de *referir su justificacion á* la gloria de Dios:"

24. Iustificáti gratis per grátiam ipsíus, per redemptiónem, quae est in Christo Iesu,

24. Siendo justificados gratuitamente por su gracia, *y* por la redencion que es en Jesucristo,

Ỽ 19. Dif. Por otra parte sabemos que todas las palabras de la ley, *sus preceptos y sus advertencias, sus reprensiones y sus amenazas,* se dirigen á los que están sujetos á ella, de suerte que, &c.

Ibid. Este es el sentido del griego: y todo el mundo debe reconocerse reo delante de Dios.

Ỽ 20. El Apóstol no comprende aquí ni á la caridad ni á las obras que ella produce; solo habla de las obras exteriores despojadas de lo que puede hacerlas gratas á Dios.

Ỽ 21. Dif. Mas ahora, &c.

Ỽ 23. O así: Esta justicia, digo, que viene de Dios por la fe en Jesucristo, y que está esparcida en todos los que creen en él. Muchos manuscritos griegos omiten las palabras *et super omnes,* que significan lo mismo que *in omnes.*

Ỽ 23. Algunos explican el griego de esta manera: y no pueden gloriarse delante de Dios de ningun mérito precedente á su justificacion.

25. A quien propuso Dios para ser *la víctima de* propiciacion, *que es la única que puede reconciliar con él á los hombres*, por la fe *que estos deben tener* en su sangre, á fin de manifestar *de este modo* su justicia, *y descubrirles el medio de que quiere valerse para hacerlos verdaderamente justos á sus ojos*, por la remision de los pecados pasados,

25. Quem propósuit Deus propitiatiônem per fidem in sánguine ipsíus, ad ostensiônem iustitiae suae propter remissiônem praecedéntium delictôrum

26. Que ha sufrido con tanta paciencia; á fin, *digo*, de manifestar en el tiempo presente su justicia, manifestando *asimismo* que *él solo* es *esencialmente* justo, *y autor de toda justicia*, y que justifica *solamente* al que tiene la fe en Jesucristo.

26. In sustentatiône Dei, ad ostensiônem iustitiae eius in hoc témpore: ut sit ipse iustus, et iustificans eum, qui est ex fide Iesu Christi.

27. ¿En dónde está pues, *ó judío*, el motivo de tu gloria? Queda excluido. ¿Por qué ley? ¿La de las obras? No: sino por la ley de la fe. *Quiero decir, que Dios os ha quitado todo motivo de que os glorieis y os sobrepongais á los gentiles, no con justificaros á todos igualmente por las obras de la ley, sino con no justificar ni á unos ni á otros mas que por la fe.*

27. Ubi est ergo gloriátio tua? Exclúsa est. Per quam legem? Factôrum? Non: sed per legem fidei.

28. Pues debemos confesar que el hombre se justifica por la fe, sin las obras de la ley; *de suerte que esta última no da á los Judíos ninguna ventaja sobre los gentiles para la verdadera justicia, sino que en esto hay entre ellos perfecta igualdad. Los Judíos no deben extrañarlo;*

28. Arbitrâmur enim iustificári hóminem per fidem sinè opéribus legis.

29. *Porque en fin*, ¿Dios es acaso Dios de los Judíos solamente? ¿no lo es tambien de los gentiles? Sí por cierto, de los gentiles tambien,

29. An Iudaeôrum Deus tantùm? nónnè et Géntium? Immò et Gentium.

30. Porque uno es realmente el Dios que justifica por la fe á los circuncidados, y por la misma fe á los incircuncisos.

30. Quóniàm quidem unus est Deus, qui iustificat circumcisiônem ex fide, et praepútium per fidem.

31. ¿Luego destruimos la ley, *porque enseñamos que se da* por la fe *la verdadera justicia, que será eternamente recompensada?* No por cierto; ántes bien la establecemos, *pues hacemos saber á los hombres que el modo de alcanzar la justicia que la ley*

31. Legem ergo destrúimus per fidem? Absit: sed legem statúimus.

les promete, es observar los preceptos que ella les impone.

CAPITULO IV.

Abraham justificado, no por sus obras, sino por su fe. Abraham justificado por su fe ántes de la circuncision, es el padre de los creyentes, tanto circuncisos como incircuncisos. Por la fe y no por la ley se adquiere la calidad de heredero de Abraham. Firmeza de la fe de este patriarca. Sus imitadores son justificados como él.

1. Quid ergo dicêmus invenisse Abraham patrem nostrum secúndùm carnem?

1. Pues *si las obras de la ley no producen la verdadera justicia*, ¿qué ventaja diremos haber logrado segun la carne Abraham nuestro padre, *y qué utilidad saco de la circuncision? Yo no examino al presente las ventajas que pudo haber logrado, pero si digo que no fué justificado por su circuncision ni por sus obras.*

2. Si enim Abraham ex opéribus iustificâtus est, habet gloriam, sed non apud Deum.

2. Porque si Abraham fué justificado por sus obras, tiene de que gloriarse, mas no delante de Dios, *porque puede gloriarse en sí mismo de su justificacion, y considerarla como una recompensa que mereció por sus obras, y no como una gracia cuya gloria deba referirla toda á Dios. Mas esta consecuencia es falsa;*

3. Quid enim dicit Scriptúra? Crédidit Abraham Deo: et reputâtum est illi ad iustítiam.

3. Porque ¿qué *es lo que* dice la Escritura? Creyó Abraham á Dios, y *esto* le fué imputado á justicia.

Gen. xv. 6. *Gal.* iii. 6. *Jac.* ii. 23.

4. Ei autem, qui operátur, merces non imputâtur secúndum grátiam, sed secúndùm débitum.

4. Mas *puesto que, segun la Escritura, la justicia se le imputó á Abraham por su fe, y no por sus obras; no la recibió como recompensa que se le debiera, sino como pura gracia de Dios; porque entre las obras y la fe hay esta diferencia que* la recompensa que se da á alguno por sus obras, no se le cuenta como gracia, sino como deuda.

5. Ei verò, qui non operátur, credénti autem in eum, qui iustificat ímpium, reputâtur fides eius ad iustítiam secúndùm propósitum grátiae Dei.

5. Mas *cuando* al que no hace obras *exteriores*, y crée en aquel que justifica al impío, se le reputa su fe por justicia, *no es una recompensa que se le deba, sino una gracia que se le concede* segun el beneplácito de la gra-

✝ 1. Este es el sentido del griego: *inveniese secundum carnem.*
✝ 2. O así: Mas no en Dios.

cia de Dios."

6. En este sentido llama David bienaventurado al hombre á quien Dios imputa la justicia, sin *el mérito de las* obras.

7. Felices, *dice*, aquellos cuyas
Ps. XXXI. 1. maldades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos, *esto es, borrados, porque ninguna cosa que subsiste puede estar cubierta á los ojos de Dios que todo lo penetra.*

8. Dichoso, *añade*, aquel á quien Dios no ha imputado culpa.

9. ¿Y esta dicha *de ser justificado gratuitamente* es solo para los circuncisos? ¿No es tambien para los incircuncisos? *Sin duda que sí, como consta por el ejemplo de Abraham*; pues acabamos de decir que la fe de Abraham se le reputó por justicia.

10. ¿Y cuando se le reputó? ¿despues que fué circuncidado ó ántes de serlo? No despues que recibió la circuncision, sino ántes.

Gen. XVII. 10. 11. Y recibió la marca de la circuncision, *no como principio de su justificacion, sino* como sello de la justicia que habia adquirido por la fe cuando era aun incircunciso:" *Dios lo dispuso así* para que fuese padre de todos los que creen sin estar circuncidados, y para que á estos se les reputase tambien su fe por justicia," *como se le reputó á aquel patriarca*;

12. Y *tambien para que* fuese padre de los circuncidados que no solamente han recibido la circuncision *carnal y exterior* sino que siguen tambien las huellas de la fe que tuvo nuestro padre Abraham, siendo aun incircunciso. *No debe causar admiracion que Abraham sea padre de los incircuncisos, y que aquellos que no recibieron la ley puedan justificarse como este patriarca y contarse entre sus hijos.*

13 Porque no debe cumplirse por

6. Sicut et David dicit beatitúdinem hóminis, cui Deus accépto fert iustitiam sinè opéribus:

7. Beáti, quórum remíssae sunt iniquitátes, et quórum tecta sunt peccáta.

8. Beátus vir, cui non imputâvit Dóminus peccâtum.

9. Beatitúdo ergo haec in circumcisióne tantùm manet, an étiàm in praepútio? Dicimus enim quia reputáta est Abrahae fides ad iustitiam.

10. Quómodò ergo reputâta est? in circumcisióne, an in praepútio? Non in circumcisióne, sed in praepútio.

11. Et signum accépit circumcisiónis, signáculum iustítiae fidei, quae est in praepútio: ut sit pater ómnium credéntium per praepútium, ut reputétur et illis ad iustítiam:

12. Et sit pater circumcisiónis non iis tantùm, qui sunt ex circumcisióne, sed et iis, qui sectantur vestígia fidei, quae est in praepútio patris nostri Abrahae.

13. Non enim per legem pro-

Ỹ 5. Estas palabras *secundum propositum gratiae Dei*, no se hallan en el griego, ni en algunos manuscritos latinos.

Ỹ 11. Véase en este tomo la *Disertacion sobre los efectos de la circuncision.*

Ibid. O mas bien: para que fuese padre de todos los que sin estar circuncidados, creyesen, á fin de que su fe se les imputase tambien á justicia.

missio Abrahae, aut sémini eius ut heres esset mundi: sed per iustitiam fidei.

14. Si enim qui ex lege, heredes sunt: exinanita est fides: abólita est promissio.

15. Lex enim iram operâtur. Ubi enim non est lex: nec praevaricátio.

16. Ideò ex fide, ut secúndùm grátiam firma sit promissio omni sémini, non ei, qui ex lege est solùm, sed et ei qui ex fide est Abrahae, qui pater est ómnium nostrùm,

17. (Sicut scriptum est: Quia patrem multárum géntium pósui te) ante Deum, cui crédidit, qui vivificat mórtuos, et vocat ea quae non sunt, tamquam ea quae sunt.

18. Qui contra spem in spem crédidit, ut fieret pater multárum géntium secúndùm quod dictum est ei: Sic erit semen tuum.

19. Et non infirmâtus est fide, nec considerâvit corpus

la ley la promesa hecha *por Dios* á Abraham ó á su posteridad, de darle todo el mundo por herencia, *dándole verdaderos hijos, sucesores de su fe, y herederos de su justicia en todas las partes del mundo*; sino por la justicia *que viene* de la fe.

14. Pues si *fuera por la ley, y si* los que son *justificados* por la ley," son *solos* herederos *de la justicia de Abraham*, fué inútil la fe; y la promesa *de Dios queda* sin efecto, *por el abuso que de ella se hace.*

15. Porque la ley produce ira; *y léjos de justificar á aquellos á quienes fué dada, se hace ocasion de pecado para los que la recibieron y no la cumplen;*" pues donde no hay ley, no hay tampoco violacion de ella.

16. Y así por la fe *y no por la ley, somos herederos de la justicia de Abraham*, á fin de que lo seamos por gracia y la promesa *hecha á este patriarca tenga efecto, y* permanezca firme para todos sus hijos, no solamente para aquellos que han recibido la ley, sino tambien para los que siguen la fe de Abraham, que es el padre de todos nosotros.

17. Segun lo que está escrito: Téngote constituido padre de muchas gen- *Gen.* XVII. 4.
tes, *no con una paternidad carnal, y que aparece á los ojos de los hombres, sino con una paternidad espiritual, y que aparece* delante de Dios, á quien creyó como á quien da vida á los muertos, y llama las cosas que no son del mismo modo que las que son:"

18. De suerte que esperó contra *toda* esperanza, y creyó que vendria á ser padre de muchas naciones, se- *Gen.* XV. 5.
gun que se le habia dicho: Tu posteridad será innumerable."

19. Y no desfalleció en la fe ni consideró que siendo de cien años, su

Ỹ 14. O mas bien: los que pertenecen á la ley, *los que están bajo la ley.*

Ỹ 15. La ley que no da mas que el conocimiento del pecado *produce ira*, porque sin la fe y sin la gracia de Jesucristo es imposible observarla.

Ỹ 17. Gr. dif. y que llama lo que no es como si fuera.

Ỹ 18. Lit. segun que se le habia dicho: *Contempla el cielo, y cuenta las estrellas si puedes*: tal será tu posteridad *Gen.* XV. 5.

cuerpo estaba ya *como muerto*, y que estaba extinguida en Sara la virtud de concebir.

20. No dudó, ni tuvo la menor desconfianza de la promesa de Dios; ántes se fortaleció en la fe, dando gloria á Dios,

21. Y estando plenamente persuadido de que es omnipotente para hacer cuanto tiene prometido.

22. Por esta razon *su fe* se le imputó á justicia.

23. Mas no está escrito solo por él que *su fe* se le imputó á justicia,

24. Sino tambien por nosotros, á quienes tambien será imputada si creemos en aquel que resucitó de entre los muertos, Jesucristo Señor nuestro;

25. El cual fué entregado á la muerte por nuestros pecados, y resucitó para *obrar* nuestra justificacion.

suum emórtuum, cùm iam ferè centum esset annórum: et emórtuam vulvam Sarae:

20. In repromissióne étiàm Dei non haesitávit diffidéntiâ, sed confortátus est fide, dans glóriam Deo:

21. Plenissimè sciens quia quaecúmque promísit, potens est et facere.

22. Ideò et reputátum est illi ad iustítiam.

23. Non est autem scriptum tantùm propter ipsum quia reputátum est illi ad iustitiam:

24. Sed et propter nos, quibus reputábitur credéntibus in eum, qui suscitávit Iesum Christum Dóminum nostrum à mórtuis,

25. Qui tráditus est propter delicta nostra, et resurréxit propter iustificatiónem nostram.

CAPITULO V.

Excelencias de la justificacion. El amor que Dios nos tiene es el fundamento de nuestra confianza. Así como el pecado y la muerte entraron en el mundo por un solo hombre, así tambien la gracia y la vida se han comunicado á muchos por uno solo.

1. Justificados pues, por la fe, tengamos *cuidado de conservar las ventajas que ahora gozamos, y que no habia podido darnos la ley por sí misma: estas ventajas son grandes, porque tenemos"* la paz con Dios, por Jesucristo nuestro Señor,

2. Por el cual tambien, en virtud de la fe, hemos entrado en esta gracia *de la justificacion* en la que permanecemos firmes, y nos gloriamos en la esperanza *de participar algun dia* de la gloria de los hijos de Dios."

Ephes. II. 18.

3. Y no solamente *nos gloriamos*

1. Iustificati ergo ex fide, pacem habeâmus ad Deum per Dóminum nostrum Iesum Christum:

2. Per quem et habêmus accéssum per fidem in grátiam istam, in qua stamus, et gloriámur in spe gloriae filiorum Dei.

3. Non solùm autem, sed et

Ỹ 1. Este es el sentido del griego impreso: Justificados pues por la fe, tenemos la paz con Dios.

Ỹ 2. El griego impreso, los manuscritos griegos, y los padres griegos, leen solamente: de la gloria de Dios.

gloriámur in tribulatiónibus: sciéntes quòd tribulátio patiéntiam operátur:

4. Patiéntia autem probatiónem, probátio verò spem,

5. Spes autem non confúndit: quia cháritas Dei diffúsa est in córdibus nostris per Spíritum sanctum, qui datus est nobis.

6. Ut quid enim Christus, cùm ádhùc infirmi essémus secúndùm tempus pro impiis mórtuus est?

7. Vix enim pro iustò quis móritur: nam pro bono forsitàn quis áudeat mori.

8. Comméndat autem charitâtem suam Deus in nobis: quóniàm cùm ádhùc peccatóres essémus, secúndùm tempus,

9. Christus pro nobis mórtuus est: multò igitùr magis nunc iustificáti in sánguine ipsius, salvi érimus ab ira per ipsum.

10. Si énim cùm inimici essémus, reconciliáti sumus Deo per mortem filij eius: multò magis reconciliáti, salvi érimus in vita ipsius.

11. Non solùm autem: sed et gloriámur in Deo per Dóminum nostrum Iesum Christum, per quem nunc reconciliatió-

en la esperanza de esta gloria futura, sino que tambien nos gloriamos en las tribulaciones *presentes*, sabiendo que la tribulacion produce la paciencia,

Jac. I. 3.

4. La paciencia la prueba, la prueba la esperanza.

5. Mas esta esperanza no *nos* engaña, porque la caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que se nos ha dado *como prenda preciosa de la gloria que Dios nos ha destinado y del amor infinito que nos tiene.*

6. En efecto ¿por qué, cuando todavía estábamos enfermos *del pecado*, Jesu-Cristo en el tiempo *señalado por Dios*, murió por impíos *como nosotros*," *sino porque nos ama infinitamente?*

Hebr. IX. 14. 1. *Petr.* III. 18.

7. A la verdad, apénas hay quien quisiese morir por un justo: tal vez se hallaria quien tuviese valor de dar su vida por un hombre de bien.

8. Mas en esto mismo hace Dios brillar su amor hácia nosotros, pues cuando éramos todavía pecadores, Jesucristo murió por nosotros en el tiempo *señalado por Dios."*

9. *Si* pues *Jesucristo murió por nosotros cuando no éramos mas que malvados é impíos*, mucho mas ahora que estamos justificados por su sangre, nos salvarémos por él de la ira *de Dios.*

10. Porque si cuando éramos enemigos de Dios, fuimos reconciliados con él por la muerte de su Hijo, mucho mas estando ya reconciliados con él, nos salvarémos por la vida de este mismo Hijo.

11. Y no solo *estamos reconciliados*, sino que tambien nos gloriamos *de tener* en Dios *un Padre, y de ser sus hijos adoptivos*, por Jesucristo nuestro

Ỹ 6. El sentido del griego es, dice Estio, que el amor de Jesucristo á nosotros fué tan grande, que quiso morir por nosotros en el tiempo señalado por su Padre, cuando aun estábamos enfermos, esto es, agobiados por las diversas enfermedades del pecado, y por consiguiente cuando éramos impios, es decir, injustos y pecadores. Tirino dice igualmente: ¿Por qué Jesucristo murió por nosotros cuando éramos todavía impios y enfermos, *pro nobis adhuc impiis et infirmis?* &c. El cardenal Toledo dice tambien: ¿Por qué Jesucristo murió por nosotros impios y pecadores, *pro nobis impiis et peccatoribus?* &c. Y S. Agustin dice: Aquellos á quienes el Apóstol llama primero enfermos, son los mismos que despues llama impios: *Hos dixit infirmos, quos impios. Ep.* 89 *ad Paulin.*

Ỹ 8. El griego no repite aqui la expresion *secundum tempus.*

Señor," por quien hemos obtenido ahora la reconciliacion *con Dios*.

12. Porque así como por un solo hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, y de este modo la muerte se propagó á todos los hombres *por este hombre solo*, en quien todos pecaron," *sin exceptuar á nadie, ni á los que vivieron ántes de la ley, ni á los niños que mueren sin conocerla*,"

13. (Porque el pecado ha estado *siempre* en el mundo *desde Adan* hasta la ley; mas *no obstante es cierto que* como no existia la ley, el pecado no se imputaba á los hombres *como transgresion de alguna ley positiva que los sujetase á penas impuestas por ella*;"

14. Pero *con todo eso*, la muerte reinó desde Adan hasta Moises aun sobre aquellos que no pecaron con una transgresion *expresa de la ley de Dios* semejante á la de *el primer* Adan, el cual es figura del futuro, *esto es, de Jesucristo*; *mas este reinado de la muerte sobre ellos fué en castigo de un pecado original y hereditario, pues Dios no castiga mas que á pecadores y culpables.*

15. Pero no ha sucedido en la gracia así como en el pecado; porque si por el pecado de uno solo murieron muchos, la misericordia" y el don de

nem accépimus,

12. Proptérea sicut per unum hóminem peccâtum in hunc mundum intrávit, et per peccâtum mors, et ita in omnes hómines mors pertránsiit, in quo omnes peccavérunt:

13. Usque ad legem enim peccâtum erat in mundo: peccâtum autem non imputabâtur, cùm lex non esset:

14. Sed regnávit mors ab Adam usque ad Móysen étiàm in eos, qui non peccavérunt in similitúdinem praevaricatiônis Adae, qui est forma futúri:

15. Sed non sicut delíctum, ita et donum: si enim unius delícto multi mórtui sunt: multò magis grátia Dei et donum in

℣ 11. Gr. lit. Y no solo *estando reconciliados*, sino tambien gloriándonos en Dios por Jesucristo nuesto Señor, por el cual &c.

℣ 12. Véase la *Disertacion sobre el pecado original*, que se halla en este tomo.

Ibid. y siguientes. O segun el griego: así pues como el pecado entró en el mundo por un solo hombre, y la muerte por el pecado, y de esta manera se propagó la muerte á todos los hombres, habiendo todos pecado *en uno solo* (pues el pecado *siempre* ha existido en el mundo *desde Adan* hasta la ley; pero *con solo esta diferencia que* cuando no existia la ley, el pecado no era reputado *por tal, y habiendo venido la ley, le dió á conocer* (*Supr.* III. 20. *Infr.* VII. 7.); mas *aunque el pecado no era reputado por tal ántes de la ley, sin embargo ya existia en el mundo, y por eso* la muerte ha reinado desde Adan hasta Moises aun sobre aquellos, &c.) ℣ 18: Así como por el pecado de uno solo, todos los hombres incurrieron en la condenacion de muerte, así por la justicia de uno solo, &c. Desde el ℣ 13 hasta el 17 inclusive hay un parentesis; de suerte que la comparacion comienza en el 12 y se suspende hasta el 18. Véase el análisis que se halla en el prefacio.

℣ 13. San Pablo no quiere decir aquí que el pecado fué excluido por la ley, sino solamente que reinó hasta la ley sin ser bien conocido: ciertamente siempre era pecado; pero Dios no imputaba la violacion de las leyes que aun no existian; la conciencia, y la ley natural servian para distinguir el mal; pero de un modo mas confuso que despues de promulgada la ley.

℣ 15. O así: con mayor razon se han derramado abundantemente la gracia y el don de Dios.

grátiâ unius hóminis Iesu Christi in plures abundávit.

16. Et non sicut per unum peccâtum, ita et donum: nam judícium quidem ex uno in condemnatiônem: grátia autem ex multis delíctis in justificatiônem.

17. Si enim unius delícto mors regnávit per unum: multò magis abundántiam grátiae, et donatiônis, et justitiae accipiéntes, in vita regnábunt per unum Iesum Christum.

18. Igitùr sicut per unius delíctum in omnes hómines in condemnatiônem: sic et per unius justítiam in omnes hómines in justificatiônem vitae.

19. Sicut enim per inobediéntiam unius hóminis, peccatóres constitúti sunt multi: ita et per unius obeditiônem, justi constituéntur multi.

20. Lex autem subintrávit ut abundáret delíctum. Ubi autem abundávit delíctum, superabundávit grátia.

21. Ut sicut regnávit peccá-

Dios se han derramado mucho mas copiosamente sobre muchos," por la gracia de un solo hombre, que es Jesucristo;

16. Y no pasa lo mismo en el don *de Dios*, que en *el mal acaecido por* un solo *hombre*" *que ha* pecado; porque nosotros hemos sido condenados en el juicio *de Dios* por un solo pecado; en lugar de que somos justificados por la gracia *de Jesucristo* despues de muchos pecados:

17. Con que si por el pecado de uno solo ha reinado la muerte por un solo hombre, *que es Adan*; mucho mas los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia," reinarán en la vida por un solo *hombre*, *que es* Jesucristo):

18. Así pues como por el pecado de uno solo incurrieron todos los hombres en la condenacion *de la muerte*, así tambien por la justicia de uno solo reciben todos los hombres la justificacion de la vida."

19. Pues á la manera que muchos fueron constituidos pecadores por la desobediencia de uno solo, muchos serán constituidos justos por la obediencia de uno solo."

20. Mas *esto no podia hacerlo* la ley; *pues ella* sobrevino para dar lugar, *por la desobediencia y rebelion del hombre*, á la abundancia del pecado; mas *este mal que parece haber hecho la ley á los hombres, fué felizmente reparado por la misericordia de Dios, y sirvió de hacerla resplandecer mas; porque* donde abundó el pecado, sobreabundó *despues* la gracia *que Dios derramó;*

21. A fin de que, al modo que rei-

℣ 5. Este es el sentido del griego.

℣ 16. Este es el sentido del griego: como *en el mal acaecido* por un solo hombre que pecó.

℣ 17. Este es el sentido del griego.

℣ 18. Esto es, la justificacion y la vida.

℣ 19. Estas palabras del verso anterior: *todos los hombres reciben la justificacion y la vida*, se explican por estas: *muchos serán constituidos justos por la obediencia de uno solo*. Jesucristo murió por todos los hombres. Su muerte es de un mérito infinito, pero es necesario que este mérito se nos aplique por el bautismo y nuestra fidelidad á la gracia.

nó el pecado para *dar* la muerte; reine tambien la gracia en virtud de la justicia, para *dar* la vida eterna por Jesucristo nuestro Señor.

tum in mortem: ita et grátia regnet per iustítiam in vitam aetérnam, per Iesum Christum Dóminum nostrum.

CAPITULO VI.

El bautizado muere al pecado y no debe vivir mas que para Dios. No estamos bajo la ley sino bajo la gracia. Debe servirse á Dios como antes se servia al pecado. Fruto del pecado y de la justicia.

1. ¡Que dirémos pues, *hermanos mios?* ¿Permanecerémos en el pecado para dar motivo á que abunde la gracia?

1. Quid ergo dicémus? permanébimus in peccáto ut grátia abúndet?

2. No lo permita Dios; porque *una vez* muertos al pecado, ¿como hemos de vivir aun en él?

2. Absit. Qui enim mórtui sumus peccáto, quómodo ádhuc vivémus in illo?

Gal. III. 27. 3. ¿No sabeis que cuantos hemos sido bautizados en Jesucristo, lo hemos sido en *representacion de* su muerte?

3. An ignorátis quia quicúmque baptizáti sumus in Christo Iesu, in morte ipsíus baptizáti sumus?

Col. II. 21. 4. En efecto, en el bautismo hemos quedado sepultados con él, muriendo *al pecado*; á fin de que así como Jesucristo resucitó de entre los muertos por la gloria de su Padre, *para entrar en una vida gloriosa é inmortal*, así tambien nosotros, *despues de haber salido de las aguas del bautismo*, tengamos una vida nueva *é incorruptible.*

4. Consepúlti enim sumus cum illo per baptísmum in mórtem: ut quómodò Christus surréxit á mórtuis per glóriam Patris, ita et nos in novitáte vitae ambulémus.

Ephe. IV. 23.

Hebr. XII. 1. 1 *Pet.* II. 1. IV. 2. 5. Porque si hemos sido ingertos *en él* por la representacion de su muerte, *muriendo efectivamente al pecado por nuestro bautismo, como él murió verdaderamente al mundo sobre la cruz;* lo serémos tambien por la representacion de su resurreccion, *teniendo una vida pura y santa despues de haber salido de aquel baño saludable, así como él entró en una vida celestial y divina, despues de haber salido del sepulcro;*

5. Si enim complantáti facti sumus similitúdini mortis eius: simul et resurrectiónis érimus.

6. Haciéndonos cargo que nuestro hombre viejo fué crucificado juntamente con él, para que sea destruido *en nosotros* el cuerpo del pecado, y ya no sirvamos mas al pecado:

6. Hoc sciéntes, quia vetus homo noster simul crucifixus est, ut destruátur corpus peccáti, et ultrà non serviámus peccáto.

7. Pues quien ha muerto queda li-

7. Qui enim mórtuus est, iustificátus est à peccáto.

bre" del pecado.

8. Si autem mórtui sumus cum Christo: crédimus quia simul étiàm vivémus cum Christo:

8. Si pues hemos muerto con *Jesu*-Cristo, creemos que vivirémos tambien juntamente con *Jesu*-Cristo, *y que no recaerémos mas en el pecado que es la muerte de nuestra alma;*

9. Sciéntes quòd Christus resúrgens ex mórtuis iam non móritur, mors illi ultrà non dominábitur.

9. Sabiendo que *Jesu*-Cristo, resucitado de entre los muertos, no muere ya, *y que* la muerte no tendrá ya dominio sobre él.

10. Quod enim mórtuus est peccáto, mórtuus est semel: quòd autem vivit, vivit Deo.

10. Porque en cuanto al haber muerto, *como fué* por *destruir* el pecado, murió una sola vez, *y para nunca mas morir, pues destruido el pecado, seria inútil otra muerte;* mas en cuanto al vivir, vive para Dios, *y goza de una vida gloriosa é inmortal, así como Dios es inmortal y glorioso.*

11. Ita et vos existimâte, vos mórtuos quidem esse peccáto, vivéntes autem Deo, in Christo Iesu Dómino nostro.

11. Consideraos igualmente vosotros como muertos tambien al pecado, y que vivis para Dios en Jesucristo Nuestro Señor.

13. Non ergo regnet peccátum in vestro mórtali córpore ut obediátis concupiscéntiis eius.

12. No reine pues el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que obedezcais á sus concupiscencias;"

13. Sed neque exhibeâtis membra vestra arma iniquitátis peccáto: sed exhibéte vos Deo, tamquam ex mórtuis vivéntes: et membra vestra arma iustitiae Deo.

13. Ni tampoco abandoneis vuestros miembros al pecado para *servirle de* instrumentos de iniquidad, sino antes bien entregaos á Dios, como resucitados de muerte á vida, y *consagradle* vuestros miembros para *que sirvan de* instrumentos de justicia. *No temais que el pecado con todo el poder que ha adquirido sobre los hombres, desde la caida de Adan, pueda obligaros á obedecerle, é impediros que os consagreis de esta suerte á Dios;*

14. Peccâtum enim vobis non dominábitur: non enim sub lege estis, sed sub grátia.

14. Pues el pecado no se enseñoreará de vosotros; porque no estais bajo la ley, sino bajo la gracia, *la cual ha destruido aquel imperio del pecado que la ley no puede destruir, y nos ha dado la libertad de hijos, que aquella no pudo darnos.*

15. Quid ergo? peccábimus quóniàm non sumus sub lege, sed sub grátia? Absit.

15. Mas qué ¿pecarémos porque no estamos sujetos á la ley, sino á la gracia? *¿La libertad que esta nos ha*

Ỹ 7. Lit. justificado esto es, puesto en libertad y absuelto.
Ỹ 12. Gr. dif. de suerte que obedezcais al pecado siguiendo las concupiscencias de vuestro cuerpo.

dado no nos servirá mas que de ponernos en estado de seguir mas libremente las impresiones del pecado, y de obedecer con mas facilidad sus desarreglados movimientos? No lo permita Dios, *hermanos mios.*

Joan. VIII. 34. 2. *Pet.* II. 19.

16. ¿No sabeis que si os ofreceis por esclavos de alguno para obedecerle, por el mismo hecho quedais esclavos de aquel á quien obedeceis, bien sea del pecado para *hallar en él* la muerte, bien sea de la obediencia *á la fe* para *hallar en ella* la justicia *y la vida?*"

16. Nescítis quóniàm cui exhibétis vos servos ad obediéndum, servi estis eius, cui obedítis, sive peccáti ad mortem, sive obeditiónis ad iustitiam?

17. Pero, gracias á Dios, vosotros aunque fuisteis siervos del pecado, habeis obedecido de corazon á la doctrina *del Evangelio,* segun cuyo modelo habeis sido formados."

17. Grátias autem Deo quòd fuistis servi peccáti, obedistis autem ex corde in eam formam doctrinae, in quam tráditi estis.

18. Y así libertados *de la esclavitud* del pecado, habeis venido á ser siervos de la justicia; *pues esto me hace esperar que obedeceréis á esta nueva señora, como obedeciais á aquel cruel tirano.*

18. Liberáti autem à peccáto, servi facti estis iustitiae.

19. *Cuando yo os exijo para la justicia la misma fidelidad que habeis tenido para el pecado, os* hablo humanamente á causa de la flaqueza de vuestra carne, *y os propongo un deber tan justo y tan acomodado á vuestra debilidad que no podreis resistiros á cumplirle.* Así pues como habeis empleado los miembros de vuestro cuerpo en servir á la impureza y á la injusticia, para cometer la iniquidad; así ahora los empleais en servir á la justicia para la santificacion *de vuestra vida. La recompensa que por esto recibiréis, es muy diferente de la que alcanzariais con el pecado.*

19. Humánum dico, propter infirmitátem carnis vestrae: sicut enim exhibuistis membra vestra servíre immunditiae, et iniquitáti ad iniquitátem, ita nunc exhibéte membra vestra servíre iustitia in sanctificatiónem.

20. Porque cuando érais esclavos del pecado, estábais libres *de la servidumbre* de la justicia. *y obedeciais enteramente todo lo que el pecado os mandaba entregándoos á toda clase de crí-*

20. Cùm enim servi essétis peccáti, liberi fuistis iustitiae.

℣ 16. Este observa que la obediencia de que habla aquí el Apóstol debe entenderse de la obediencia al Evangelio ó á la fe, la cual produce la justicia: *Sive Evangelii, aut secundum alios fidei, cujus obedientia praestat justitiam.*

℣ 17. Este es el sentido del griego, cuya expresion alude á las cosas que se forman en molde.

menes.

21. Quem ergo fructum habuistis tunc in illis, in quibus nunc erubéscitis? Nam finis illórum mors est.

21. ¿Qué fruto pues sacaréis entónces de aquellos desórdenes de que al presente os avergonzais? *Ninguno por cierto,* porque su fin es la muerte,

22. Nunc verò liberáti à peccáto, servi autem facti Deo, habétis fructum vestrum in sanctificatiónem, finem verò vitam aetérnam.

22. Mas ahora habiendo quedado libres del pecado, y hechos siervos de Dios, el fruto que sacais *de la obediencia que le tributais,* es vuestra *propia* santificacion, y el fin *será* la vida eterna.

23. Stipéndia enim peccáti, mors. Grátia autem Dei, vita aetérna, in Christo Iesu Dómino nostro.

23. Porque el estipendio y paga del pecado es la muerte; mas la gracia *que se recibe* de Dios *en recompensa de la fidelidad en seguir la justicia,*" es la vida eterna *que él da* en Jesucristo nuestro Señor, *y por sus méritos, á los que obedecen á la fe, y viven con la pureza de corazon que ella exige.*

℣ 23. El griego puede significar, *lo que él da en recompensa.*

CAPITULO VII.

Estamos muertos á la ley por Jesucristo para servir á Dios segun el espíritu. La ley es santa por sí misma, pero la concupiscencia toma de ella ocasion para irritarse mas. El justo no hace lo que quiere. La ley de la carne se opone en él á la del espíritu. Solo de la gracia debe esperarse auxilio.

1. An ignorátis fratres (sciéntibus enim legem loquor) quia lex in hómine dominátur quanto témpore vivit?

1. *NO debeis extrañar que os diga que ya no estais bajo la ley. Efectivamente,* hermanos mios, ignorais acaso (hablo con los que están instruidos en la ley)" que la ley no domina sobre el hombre sino miéntras este vive! *Esto consta claramente en la ley del matrimonio;*

2. Nam quae sub viro est múlier, vivénte viro, alligáta est legi: si autem mórtuus fúerit vir eius, solûta est à lege viri.

2. Pues por *esta* ley una muger casada está ligada á su marido" miéntras él vive; mas en muriendo su marido, queda libre de la ley que la ligaba al marido. 1. *Cor.* VII. 3. 9.

3. Igitùr, vivénte viro, vocábitur adúltera si fúerit cum álio viro: si autem mórtuus fúerit vir eius, liberâta est à lege viri: ut non sit adúltera si fúerit cum álio viro.

3. Por cuya razon si se casa con otro hombre miéntras su marido vive, será tenida por adúltera; pero si el marido muere, queda ella libre de aquella ley, y puede casarse con otro sin ser adúltera.

℣ 1. O segun el griego: porque hablo con hombres instruidos en la ley.

℣ 2. Este es el sentido del griego: *viventi viro alligata est lege.*

4. Así tambien vosotros, hermanos mios, habeis muerto á la ley por el cuerpo de *Jesu*-Cristo, *con quien fuisteis crucificados, como os lo he dicho, y por esta muerte habeis quedado libres de las obligaciones que teniais respecto á la ley, que era como vuestro primer marido*, para ser de otro que resucitó de entre los muertos, *y que nos ha resucitado consigo*, á fin de que produzcamos frutos para Dios, *así como los produjimos para la muerte.*

4. Itaque fratres mei et vos mortificáti estis legi per corpus Christi: ut sitis altérius, qui ex mórtuis resurréxit, ut fructificémus Deo.

5. Pues cuando estábamos en la carne *y bajo la ley carnal*, las inclinaciones *desarregladas que nos arrastran* al pecado, siendo excitadas por esta ley, *é irritadas con sus prohibiciones*, obraban en nuestros miembros para hacerles producir frutos para la muerte.

5. Cùm enim essémus in carne, passiónes peccatórum, quæ per legem erant, operabántur in memóris nostris, ut fructificárent morti.

6. Pero ahora que estamos libres de esta ley de muerte, en la que nos hallábamos ligados *por el temor* como esclavos, debemos servir á Dios segun el nuevo espíritu, y no segun la antigua letra, *esto es, con una vida nueva, con inclinaciones y sentimientos nuevos inspirados por el Espíritu Santo, y no con las disposiciones de terror, que producia en nosotros la letra de la ley.*

6. Nunc autem solúti sumus à lege mortis, in qua detinebâmur, ita ut serviámus in novitâte spíritûs, et non in vetustâte litteræ.

7. ¿Qué dirémos pues? ¿Es pecado la ley *que segun he dicho excita las inclinaciones desarregladas que nos arrastran al pecado? No, hermanos mios,* Dios nos libre de tal pensamiento. *La ley no es pecado, ni nos inclina al pecado*; mas *al contrario, nos le hace conocer, para que podamos evitarle; pues* no conocí el pecado sino por la ley, y no hubiera conocido *los malos deseos de* la concupiscencia, si la ley no hubiera dicho: No codiciarás.

Exod. xx. 17. *Deut.* v. 21.

7. Quid ergo dicémus? lex peccâtum est? Absit. Sed peccâtum non cognóvi, nisi per legem: nam concupiscéntiam nesciébam, nisi lex díceret: Non concupísces.

8. Mas el pecado, *esto es, la concupiscencia, á quien yo llamo pecado, porque es al mismo tiempo causa y efecto de él*, estimulado con ocasion de los preceptos *y de las prohibiciones*

8. Occasiòne autem accéptâ, peccâtum per mandâtum operàtum est in me omnem concupiscéntiam. Sinè lege enim peccâtum mórtuum erat.

℣ 6. Gr. dif. nos hallamos libres de la ley, estando muertos á esta ley, en la cual nos hallábamos retenidos.

de la ley, produjo en mí toda suerte de malos deseos; *y por eso he dicho que las inclinaciones desarregladas que nos arrastran al pecado, son excitadas por la ley;* porque sin la ley el pecado estaba *como* muerto."

9. Ego autem vivébam sinè lege aliquandò. Sed cùm venisset mandâtum, peccâtum revixit.

9. Mas yo estaba vivo, *porque* no teniendo en otro tiempo ley, *mis pasiones eran mas débiles*; pero habiendo sobrevenido el mandamiento de la ley, revivió el pecado,

10. Ego autem mórtuus sum: et invéntum est mihi mandâtum, quod erat ad vitam, hoc esse ad mortem.

10. Y yo quedé muerto, y *así* sucedió que aquel mandamiento que debia servir para darme la vida, ha servido para darme la muerte.

11. Nam peccâtum occasiòne accéptâ per mandâtum, seduxit me, et per illud occidit.

11. Porque el pecado, *ó la concupiscencia*, tomando ocasion del mandamiento *para irritarse mas*, me sedujo *con el falso celo de mantener la libertad que las prohibiciones de la ley parecian disminuirme*, y me dió la muerte por el mismo mandamiento *que debia servir para darme la vida.*

12. Itaque lex quidem sancta, et mandâtum sanctum, et iustum, et bonum.

12. Y así *la concupiscencia es la raiz del pecado, y* la ley *por sí misma* es verdaderamente santa, y el mandamiento es *tambien* santo, justo y bueno. 1. *Tim.* i. 8.

13. Quod ergo bonum est, mihi factum est mors? Absit. Sed peccâtum, ut appáreat peccâtum, per bonum operâtum est mihi mortem: ut fiat supra modum peccans peccâtum per mandâtum.

13. ¿Pero qué, *se dirá*, lo que es bueno *en sí mismo* me ha causado la muerte? No, *hermanos mios*, sino que el pecado *ó la concupiscencia es la que*, para manifestar que es pecado, *es decir, que es mala por sí misma,"* me ha causado la muerte por medio de una cosa que era buena; de manera que el pecado, *ó la concupiscencia, léjos de haber sido reprimida por los preceptos ó prohibiciones de la ley*, se ha hecho por los *mismos* preceptos, un orígen mas abundante de pecado. *No es pues la ley quien causa el pecado, sino la concupiscencia que hay en mí.*

14. Scimus enim quia lex spirituâlis est: ego autem car-

14. Pues sabemos que la ley es espiritual; mas yo por mí soy carnal,

℣ 8. *Sin la ley el pecado estaba muerto.* Esto no habla de la violacion de los principios de derecho natural de los cuales sin la ley tenemos conocimiento suficiente.

℣ 13. O así. El pecado *ó la cuncupiscencia es quien* manifestándose me ha causado la muerte por medio de una cosa que era buena, habiendo llegado á ser por el mandamiento mismo un orígen mas abundante de pecado.

vendido para estar sujeto al pecado *y á la concupiscencia cuyos movimientos siento en mi carne, á pesar mio;*

15. Porque no apruebo" lo que hago, pues no hago el bien que quiero; sino que hago el mal que aborrezco."

16. Si hago lo que no quiero, consiento en la ley, *y la reconozco* como buena:

17. Y así no soy yo, *esto es, no es mi voluntad* quien hace el mal; sino el pecado, ó la concupiscencia que habita en mí.

18. Porque bien conozco que nada bueno hay en mí, quiero decir, en mi carne; pues aunque hallo en mí la voluntad para hacer el bien, no hallo como cumplirla.

19. Pues no hago el bien que quiero, sino que hago el mal que no quiero.

20. Mas si hago lo que no quiero, ya no lo ejecuto yo, sino el pecado, *ó la concupiscencia* que habita en mí.

21. Y así es, que cuando quiero hacer el bien, hallo en mí una ley *que se opone á él*, porque reside en mí el mal, *es decir, la concupiscencia que nos inclina á él.*

22. Pues me complazco en la ley de Dios, segun el hombre interior:

23. Pero *al mismo tiempo* siento en mis miembros otra ley, que resiste á la ley de mi espíritu, y me cautiva á la ley del pecado que está en los miembros de mi cuerpo."

24. ¡O que hombre tan infeliz soy yo! ¿Quién me libertará de este cuerpo de muerte?

25. *Solamente* la gracia de Dios, por Jesucristo nuestro Señor; *ó mas bien: Te doy gracias Dios mio, por-*

nâlis sum venúndatus sub peccâto.

15. Quod enim óperor, non intélligo: non enim quod volo bonum, hoc ago: sed quod odi malum, illud fácio.

16. Si autem quod nolo, illud fácio: consèntio legi, quóniàm bona est.

17. Nunc autem iam non ego óperor illud, sed quod hábitat in me, peccâtum.

18. Scio enim quia non hábitat in me, hoc est in carne mea, bonum. Nam velle, adiacet mihi: perficere autem bonum, non invénio.

19. Non enim quod volo bonum, hoc fácio: sed quod nolo malum, hoc ago.

20. Si autem quod nolo, illud fácio: iam non ego óperor illud, sed quod hábitat in me, peccâtum.

21. Invénio ígitùr legem, volènti mihi fácere bonum, quóniàm mihi malum adiacet:

22. Condeléctor enim legi Dei secúndùm interiórem hóminem:

23. Vídeo autem áliam legem in membris meis, repugnántem legi mentis meae, et captivántem me in lege peccâti, quae est in membris meis.

24. Infelix ego homo, quis me liberâbit de córpore mortis huius?

25. Grátia Dei per Iesum Christum Dóminum nostrum. Igitùr ego ipse mente sérvio

Ỳ 15. Este es el sentido del griego.
Ibid. Gr. lit. porque no hago lo que quiero, sino que hago lo que aborrezco.
Ỳ 23. Esta ley de la concupiscencia es la *tiranía*, la *violencia* del pecado, pero no es tal que nos arrastre necesariamente al mal, de modo que pequemos sin eleccion ni libertad.

legi Dei: carne autem, legi peccâti.

que me has libertado de él por Jesucristo;" de suerte que yo mismo por el espíritu obedezco á la ley de Dios, aunque por la carne estoy sujeto á la ley del pecado.

Ỳ 25. El griego impreso dice: Doy gracias á Dios por Jesucristo nuestro Señor. Pero muchos antiguos manuscritos están conformes con la Vulgata, cuyos ejemplares dicen todos: La gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor.

CAPITULO VIII.

No hay condenacion para los que no se portan segun la ley de la carne, sino que siguen la del espíritu. Estos son hijos de Dios y coherederos de Jesucristo. Libertad esperada por ellos y por todas las criaturas. El mismo Espíritu Santo pide por nosotros. Ninguna cosa es capaz de separarnos del amor de Dios en Jesucristo.

1. Nihil ergo nunc damnatiònis est iis, qui sunt in Christo Iesu: qui non secúndùm carnem ámbulant.

1. De consiguiente no hay ahora condenacion *que temer para mí*, ni para aquellos que están en Jesucristo, y que no siguen *las inclinaciones corrompidas de* la carne, *sino que obran segun el espíritu" de Dios.*

2. Lex enim spíritûs vitae in Christo Iesu liberâvit me à lege peccâti et mortis,

2. Por que la ley del espíritu de vida, que está en Jesucristo, *la gracia vivificante que él derrama en nosotros por su Espíritu, y por la cual imprime su ley en nuestros corazones*, me ha libertado de la ley del pecado y de la muerte, *á la que estábamos sujetos, y no habia podido ser destruida por la ley.*

3. Nam quod impossíbile erat legi, in quo infirmabâtur per carnem: Deus filium suum mittens in similitúdinem carnis peccâti, et de peccâto damnávit peccâtum in carne,

3. Pues lo que era imposible que la ley hiciese, á causa de estar debilitada por la carne, *cuya corrupcion era demasiado grande para ser curada con este remedio, hízolo* Dios, enviando á su propio Hijo, revestido de una carne semejante á la del pecado; y por el pecado *cometido contra este mismo Hijo, cuando fué condenado á muerte*, condenó al pecado, *que reinaba en nuestra* carne," *y nos libertó de la servidumbre en que este nos tenia*,

4. Ut iustificâtio legis implerêtur in nobis, qui non secúndùm carnem ambulámus,

4. A fin de que la justicia de la ley tuviese su cumplimiento en nosotros, *obedeciésemos sus preceptos lle-*

Ỳ 1. El griego expresa estas tres palabras: sino segun el espíritu.
Ỳ 3. O así, y por *la inmolacion de este mismo Hijo hecho víctima* por el pecado, condenó *y abolió* el pecado *que reinaba* en la carne *de los hombres.*